

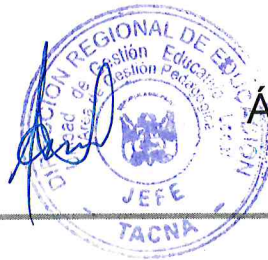
11-04-19

**COMUNICADO 103 -2019-AGP**

Directores (as) de las II.EE. públicas y privadas de los niveles primaria y secundaria de la UGEL Tacna se les comunica que, hasta el **30 de junio del presente año**, estará habilitado el **REGISTRO DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A DISCAPACIDAD (R-NEE)**. El registro es virtual en la Plataforma de la UMC (<http://umc.minedu.gob.pe/discapacidad/>).

Este año se registrará a estudiantes de 1°, 2°,3°,4° de primaria y 1°, 2° de secundaria que cuenten con Certificado de discapacidad o certificado Médico Institucional o Informe psicológico Institucional o informe psicológico del SAANEE indicando el diagnóstico del estudiante.

Recuerden que, si no realiza el registro de sus estudiantes, las evaluaciones no vendrán **ADAPTADAS** de acuerdo a la **DISCAPACIDAD** del estudiante. El director debe de garantizar la participación de todos los estudiantes con discapacidad en las evaluaciones estandarizadas de logro de aprendizajes.



ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA